

GUÍA DOCENTE BIOESTADISTICA

GRADO EN FARMACIA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 22:39 | Hash: 93d5114077face8df572bd8bb29404f6.



Fecha de publicación: 03-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura **Bioestadística** se integra en el **Grado de Farmacia** como una materia que pretende dotar a los estudiantes de una formación básica, tanto a nivel teórico como práctico, sobre conceptos y técnicas estadísticas que le permitan, no solo manejar los procedimientos estadísticos básicos, sino que puedan evaluar los datos científicos relativos a los medicamentos y adquieran una actitud crítica ante la literatura científica.

La asimilación de esta disciplina proporcionará al estudiante las herramientas estadísticas necesarias para el estudio de las distintas materias que componen el Grado en Farmacia y permitirá a los futuros profesionales farmacéuticos entender los aspectos estadísticos de las investigaciones en su campo de trabajo, convertir hipótesis propias de las ciencias farmacéuticas en hipótesis estadísticas que serán de suma utilidad en el seno de equipos multidisciplinares de investigación, diseñar experimentos en base a criterios estadísticos, recabar los datos necesarios, llevar a cabo el análisis estadístico de los mismos e interpretar correctamente los resultados proporcionados por paquetes estadísticos.

No precisa requisitos previos aunque es recomendable tener conocimientos básicos de ofimática y el manejo de una calculadora científica.

No se permite la difusión, por cualquier medio, sin permiso del profesorado, del material proporcionado a los/las estudiantes en el ejercicio de la docencia (videos, apuntes, esquemas, prácticas resueltas, etc.), siendo una falta grave recogida en la normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (B.O.C.M. Nº 75 de 29 de marzo de 2019). Tampoco se pueden realizar fotos a pizarra o pantalla del ordenador sin la autorización pertinente.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG06. Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios

CG13. Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto orales como escritas, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional. Promover las capacidades de trabajo y colaboración en equipos multidisciplinares y las relacionadas con otros profesionales sanitarios

CG14. Conocer los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto social en transformación

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CEM16. Conocer y comprender la gestión y características propias de la asistencia farmacéutica en el ámbito oficial y de la industria farmacéutica.

CEL5. Conocer y aplicar técnicas de gestión en todos los aspectos de las actividades farmacéuticas.

CEL9. Adquirir conocimientos de farmacoeconomía fundamentalmente aplicados a los análisis de coste-efectividad en el medicamento.

CEL23. Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Fundamentos del marketing en el sector farmacéutico
 Tema 2. Análisis estratégico y comportamiento del consumidor
 Tema 3. El marketing mix farmacéutico
 Tema 4. Estrategias de productos dermofarmacéuticos y cosméticos
 Tema 5. Transformación digital y tendencias emergentes en marketing
 Tema 6. Planificación estratégica en productos dermofarmacéuticos y cosméticos

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Lección magistral. El profesor presentará un contenido concreto de forma expositiva pudiéndose apoyar en la utilización de recursos tecnológicos. Los estudiantes podrán plantear dudas o abrir un debate sobre lo expuesto
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Clases practicas: trabajos individuales o en grupo, participacio en debates y critica constructiva y/o seminarios
Tutorías académicas	Realización de tutorias academicas Vicerrectorado



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	24
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	16
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	Lección magistral. Exposición de contenidos a los estudiantes.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 35	Clases practicas: trabajos individuales o en grupo, participacio en en debates y critica constructiva y/o seminarios.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	Realización de tutorias academicas



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

I. Evaluación Ordinaria:

- Examen de conocimientos: **60%** de la calificación final. Necesario obtener 5 puntos sobre 10 para superar la prueba. Prueba reevaluable en la convocatoria extraordinaria.
- Trabajos escritos individuales y/o grupales. Análisis de casos: **10%** de la calificación final. Estas actividades se realizan en el transcurso de las sesiones presenciales. Prueba NO reevaluable.
- Trabajos escritos individuales y/o grupales. Realización de proyectos, informes o dossiers: **15%** de la calificación final. Estas actividades se realizan en el transcurso de las sesiones presenciales. Prueba NO reevaluable.
- Presentación de trabajos orales individuales o grupales: **15%** de la calificación final. Esta actividad consiste en la exposición de los trabajos escritos individuales y/o grupales en la que los estudiantes demostrarán su destreza para comunicar sus actividades. Esta actividad se realiza en el transcurso de las sesiones presenciales. Prueba NO reevaluable.

II. Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos mantendrán la nota obtenida en las pruebas no revaluables y realizarán en examen de conocimientos, siendo necesaria la obtención de al menos 5 puntos sobre 10 para poder hacer media con el resto de pruebas.

III. Convocatoria de Evaluación Adelantada:

Se registrá por lo establecido en el Artículo19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se describe a continuación: Similar a la evaluación ordinaria o extraordinaria según proceda.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí



VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Atmella (2002). Marketing farmacéutico. Ed Gestión 2000
Frías, D.M. (2007). Marketing farmacéutico. ESIC Editorial
Mencia de Garcillán López-Rua, M. (2010). Marketing y cosmética. ESIC Editorial
Serra, J.C. (2015). Todo lo que debe saber sobre marketing farmacéutico, BRESCA

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARÍA TERESA JIMÉNEZ BARBA
Correo electrónico	teresa.jimenez@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

Nombre y apellidos	RAQUEL LÓPEZ ARRIBAS
Correo electrónico	raquel.arribas@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1



Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	TOMÁS NAVALPOTRO BALLESTEROS
Correo electrónico	tomas.navaltro@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

